



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES

00053110

LV
LEGISLATURA
QUERÉTARO

28 SET. 2011

HORA: 15:58 Santiago de Querétaro, Qro., 28 de Septiembre de 2011

ANEXOS: _____

Grupo Legislativo de Nueva Alianza

Asunto: Se presenta iniciativa

**QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE**

DIPUTADO PROFR. ABEL ESPINOZA SUÁREZ, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado, en uso de la facultad que me confiere el artículo 18, fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y de conformidad con el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, someto a la consideración de esta Honorable Representación popular, la **“Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que en los respectivos presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal del 2012 se destinen mayores recursos para el Sistema Educativo Estatal”** conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Que el derecho a la educación es una de las garantías sociales consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en consecuencia, debe ser una política de estado que responda a los principios establecidos en el artículo 3 de este ordenamiento, garantizando la obligatoriedad, laicidad y el acceso equitativo a los servicios educativos de calidad.
2. Que la Constitución Política del Estado de Querétaro, en su artículo 4 hace propia la garantía, comprometiéndose a que la educación que se brinde en su territorio



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

LV
LEGISLATURA
QUERÉTARO

tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, se orientará a exaltar los valores universales, cívicos y democráticos del hombre, promoviendo y atendiendo la educación superior necesaria para el desarrollo del Estado, destinando la partida presupuestal suficiente y oportuna para el cumplimiento eficaz de sus fines.

3. Que la calidad educativa en México es deficiente en los distintos elementos que la componen, ello tiene un considerable impacto en la competitividad de las actividades productivas, en el contexto globalizado, y limita las posibilidades de mejoramiento de la calidad de vida de la población.

4. Que debemos entender que la educación es un derecho fundamental y un elemento indispensable para el progreso social y el desarrollo integral de mujeres y hombres, es por esto que el sistema educativo debe ser para todos, sin excluir ni discriminar por condiciones de color, raza, origen, sexualidad, edad, discapacidad, estrato social, nivel económico y por ninguna otra causa o condición.

5. Que en los lineamientos del Marco de Acción de Dakar "*Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes*" adoptada dentro del Foro Mundial sobre la Educación en Dakar, Senegal, en abril del año 2000, en donde la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), de la cual México forma parte, se encuentran inscritas las políticas que en materia educativa deben adoptar los países miembros durante el periodo 2000 a 2015.

6. Que con la posición asumida por la UNESCO en materia educativa, queda clara la función social del Estado de otorgar un sistema educativo de calidad, invirtiendo mayor recursos a este sector, como una inversión social a mediano plazo, exhortando a los países en desarrollo, como México, a reforzar el financiamiento para permitir el crecimiento de su matrícula.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

LV
LEGISLATURA
QUERÉTARO

7. Que es fundamental el otorgar mayores recursos al sector educativo a efecto de dar viabilidad y certeza al gran compromiso nacional que responde al genuino derecho social de una educación de calidad, por lo que es imperativo resolver rezagos en ámbitos estratégicos como la capacitación, actualización y formación de docentes, tecnología y conectividad, atención a grupos vulnerables, factores socioculturales y económicos de los estudiantes, así como las diferencias en infraestructura y equipamiento.

8. Que paralelamente al mejoramiento de la calidad de la educación y a la ampliación de su cobertura, es necesario modernizar la gestión administrativa de los planteles y en general de las instituciones educativas.

9. Que resulta necesario e imperioso que el actual gobierno asuma su responsabilidad de brindar más educación y de mayor calidad, en respuesta a los niveles de desarrollo que reclama la sociedad que todos queremos tener.

10. Que uno de los requisitos para contar con un sistema educativo de calidad es un personal docente certificado y comprometido con la enseñanza. En esta materia existe un considerable rezago, ya que los esfuerzos para capacitar y actualizar a los maestros en los distintos subsistemas han sido muy escasos por la escases de recursos para este ramo.

11. Que el papel fundamental que representa la educación está creciendo en todo el mundo. El acceso al aprendizaje escolar y la culminación de los estudios son factores clave para el desarrollo de los países.

12. Que el fortalecimiento a la educación, debe ser una prioridad nacional y una política de estado para enfrentar los retos que imponen a nuestra entidad federativa y

a nuestro país, la globalización y los diversos desafíos de un entorno cada día más competitivo.

13. Que la “*Alianza por la Educación*” es el proyecto educativo que da inicio al cambio que en esta materia demanda el país. El reto es dotar de herramientas útiles a los alumnos para su ingreso posterior al mercado laboral sin problemas, pues no sólo se trata de asistir a la escuela para sobrevivir en una sociedad, cada vez más compleja, competitiva, globalizada y modernizada por los avances tecnológicos en cualquier ramo.

14. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en su Eje de Igualdad de Oportunidades, dentro de uno de sus objetivos se encuentra el elevar la calidad educativa, a través de establecer como impostergable una renovación profunda del sistema nacional de educación, para que las nuevas generaciones sean formadas con capacidades y competencias que les permitan salir adelante en un mundo cada vez más competitivo, obtener mejores empleos y contribuir exitosamente a un México más equitativo y con mejores oportunidades para el desarrollo.

15. Que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2012, la función educación presenta un decremento de 8 mil 536 millones de pesos.

16. Que de aprobarse la propuesta del Ejecutivo Federal, iremos en detrimento de los grandes avances realizados en el sector educativo, como lo son la Evaluación Universal y el Concurso Nacional de Plazas, de impacto directo en la calidad de la formación docente. Por ello, si aceptamos la disminución real del 38.24 por ciento que se propone para el “Programa Nacional de formación continua y superación profesional”, estaremos contraponiéndonos a la tesis que indica que el docente y su formación continua son el eje principal para el impulso de la calidad educativa.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

LV
LEGISLATURA
QUERÉTARO

17. Que el estudio “Panorama Mundial de la Educación 2011”, de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), mostró que México invierte dos mil 284 dólares por alumno al año, a diferencia de otros países quienes destinan por alumno un promedio de ocho mil 169 dólares.

18. Que de igual forma, lamentamos que el Ejecutivo Federal no considere prioritario el rubro educativo, razón por la que, de aprobarse su propuesta presupuestal para 2012, la función educación representará el 3.75 por ciento del PIB, cuando en 2011 representó el 3.94 por ciento del PIB.

Que por de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de Ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA QUE EN LOS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2012 SE DESTINEN MAYORES RECURSOS PARA EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL.

Artículo Primero. La Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el respectivo Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2012 se destinen mayores recursos para el Sistema Educativo Estatal.

Artículo Segundo. La Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en los



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

LVI
LEGISLATURA
QUERÉTARO

respectivos Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal del 2011 se destinen mayores recursos para el Sistema Educativo Estatal.

Artículo Tercero. La Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que en los respectivos Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal del 2011 se destinen mayores recursos para el Sistema Educativo Estatal.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Aprobado el presente acuerdo, remítase al Poder Ejecutivo Federal, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que procedan a lo conducente.

Artículo Tercero. Aprobado el presente Acuerdo, remítase al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

ATENTAMENTE
LVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO


DIP. PROFR. ABEL ESPINOZA SUÁREZ
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
NUEVA ALIANZA